

Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002-012-25

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** del día **21 de julio de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° DLC 089/IV/2023 de fecha 14 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Número 39061002-012-25 correspondiente al Mantenimiento Vial (Bacheo) 2025 - 2da. Etapa (Adquisición de Emulsión Superestable con al menos el 65% de contenido asfáltico (64,645.00 Litros); Adquisición de Mezcla Asfáltica en caliente de granulometría densa, agregado máximo de 19 milímetros y asfalto tipo EKBE 64-22 (1,744.00 M3); Adquisición de Material Pétreo de 3/16" a Finos (125.00 M3) y Adquisición de Cemento Gris Normal (4.20 Ton.).**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.			
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
1.- LUGAT, PROVEEDORA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$ 1'033,027.10	\$ 5'625,864.96	\$ 80,837.50	\$ 18'864.22
2.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S. A. DE C. V.	SE DESECHA SU PROPUESTA, presenta fianza de garantía de sostenimiento de las propuestas que no corresponde a lo establecido en su documentación, tal como se solicita en Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Anexo N° 15 (Garantía de seriedad de la oferta) de las Bases de Licitación y sus Anexos.			
3.- AALF CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 1'052,420.60	\$ 5'745,084.80	\$ 80,262.50	\$ 18,759.13

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, da lectura al siguiente Fallo:

📍 Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



ACTA DE LECTURA DE FALLO

Las proposiciones más convenientes para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso en sus partidas 1 y 2 es la presentada por la empresa **LUGAT, PROVEEDORA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.**

PARTIDA 1: \$ 1'033,027.10 (Son: Un Millón Treinta y Tres Mil Veintisiete Pesos 10/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado; y **PARTIDA 2: \$ 5'625,864.96 (Son: Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 96/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Las proposiciones más convenientes para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso en sus partidas 3 y 4 es la presentada por la empresa **AALF CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S. DE R. L. DE C. V.**

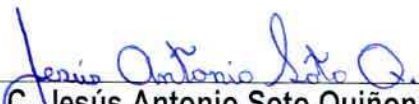
PARTIDAS 3: \$ 80,262.50 (Son: Ochenta Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 50/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado; y **PARTIDA 4: \$ 18,759.13 (Son: Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 13/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **22 de julio de 2025** para la firma del contrato entre la dependencia y los proveedores y éstos se comprometen a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 34 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías respectivas.

Se da por terminado el presente acto a las **12:18** horas firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

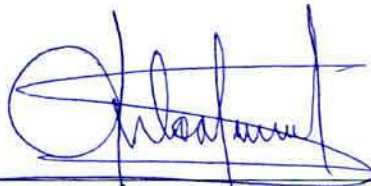

C. Jesús Antonio Soto Quiñones

Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos de la D. M. de O. P.

© Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
#618 137 82 00 - 618 137 82 12



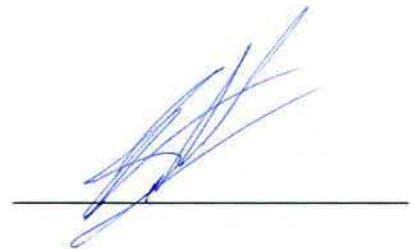
ACTA DE LECTURA DE FALLO
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

**1.- LUGAT, PROVEEDORA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.
A. DE C. V.**

C. Ing. Salvador Israel Camacho Espinoza



2.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S. A. DE C. V.

No se Presentó

3.- AALF CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S. DE R. L. DE C. V.

C. Ing. José Alejandro Cruz García

